



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE ADMINISTRADORA
DE FONDOS PARA LA VIVIENDA CAMARA CHILENA DE LA
CONSTRUCCION S.A.**

SANTIAGO, 28 JUL 2008

RESOLUCION EXENTA N° 4 6 8

VISTOS:

1) La solicitud de "ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA LA VIVIENDA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION S.A." y los antecedentes acompañados.

2) Lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 55° letra a) de la Ley N° 19.281.

RESUELVO:

Apruébase las reformas introducidas al Estatuto Social de "ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA LA VIVIENDA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION S.A.", acordada en segunda junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 23 de abril de 2008 y reducida a escritura pública con fecha 12 de mayo de 2008, ante el Notario de Santiago don Rubén Galecio Gómez. La reforma consiste en la disminución de capital de la sociedad de \$746.515.398, dividido en 135.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal a \$300.000.000, dividido en 135.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, reemplazando para estos efectos los artículos quinto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales. A los accionistas se les devolverá la suma correspondiente a prorrata de su participación social transcurridos 30 días desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del extracto de la respectiva modificación.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Anótese, comuníquese

GUILLERMO LARRAIN
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 4 6 8 de 28 JUL 2008 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó reforma de estatutos de la sociedad "**ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA LA VIVIENDA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION S.A**", acordada en segunda junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 23 de abril de 2008 y reducida a escritura pública con fecha 12 de mayo de 2008, ante el Notario de Santiago don Rubén Galecio Gómez. La reforma consiste en la disminución de capital de la sociedad de \$746.515.398, dividido en 135.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal a \$300.000.000, dividido en 135.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, reemplazando para estos efectos los artículos quinto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales. A los accionistas se les devolverá la suma correspondiente a prorrata de su participación social transcurridos 30 días desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del extracto de la respectiva modificación.

SANTIAGO, 28 JUL 2008

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl